

D  
328.85  
500  
1902



## DIARIO DE LOS DEBATES

### CONGRESO ORDINARIO DE 1902

(X: X)

#### CAMARA DE SENADORES

*1a. Junta preparatoria, del domingo  
13 de julio de 1902.*

*2a. Junta preparatoria, del domingo  
27 de julio de 1902.*

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR CANDAMO

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR CANDAMO

Reunidos en el local de sus sesiones los honorables señores senadores:

Barrios	Olaechea
Aspillaga	Orihuela
Almenara B.	Ocampo
Boza	Puente
García Galderón	Del Río
Hermoza	Rodulfo
Hernández	Rivera
Lama	Samanés
Molina	Tester
Morzán	Ward
Mujica	Zárate
La Torre Bueno	Zegarra M. M.
Normand	Luna y Capelo, secretarios,

S. E. declaró instaladas las juntas preparatorias del H. Senado, en la legislatura ordinaria de 1902.

En seguida, y como no hubiese asunto de qué ocuparse, S. E. levantó la sesión; indicando que oportunamente se convocaría por los días de la capital á segunda junta.

Por la redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores:

Icaza	Boza
Loli	Olaechea
Del Río	Dianderas G.
Ocampo	Navarrete
Téster	Ganoza
Ramos Pacheco	Puente
Zegarra	Ofoya
Trelles	Normand
Samanés	Aspillaga
Zárate	La Torre Bueno
Morote	García
Lama	Llosa
Saez	Almenara B.
Villanueva	Barrios
Solar	Seminario y V.
Mujica	Coronel Zegarra
La Torre	Forero E.
Marmanillo	Bezada
Orihuela	Fernández
Hernández	Molina
Castro	Basadre y Forero
Rodulfo	Ward
Figueroa	Luna y Capelo, secretarios,

fué leída y aprobada el acta de la junta anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

*Oficios*

Del señor ministro de Gobierno, avisando recibo del que se le pasó para comunicarle la instalación de las juntas preparatorias de esta H.

Cámara en la presente legislatura ordinaria.

Del senador por el departamento de Puno, señor Agustín Tovar, participando que por asuntos de familia, de carácter grave, no puede concurrir á las sesiones de la actual legislatura y que por tal motivo se llame al respectivo suplente.

Del senador por el departamento de Ayacucho, señor José Falconí, comunicando que motivos de salud le impiden asistir al actual congreso ordinario.

Del senador por Puno, señor Francisco García Calderón, avisando que dejará de concurrir por treinta días al H. Senado, con el fin de restablecer su salud.

Al archivo los anteriores oficios.

Del senador electo por el departamento de Loreto, señor Luis F. Morey, en que participa que no pudiendo concurrir á la actual legislatura en su carácter de senador propietario, lo hará por él el suplente señor Enrique S. Llosa.

Al archivo.

De las credenciales del senador propietario por la Libertad, señor Agustín G. Ganoza.

De las credenciales del suplente por Huánuco, señor Pedro Figueroa.

De las credenciales del suplente por el departamento de Piura, señor Enrique Forero.

A sus antecedentes.

#### ORDEN DEL DÍA

Encontrándose las credenciales del senador propietario señor Ganoza y las del suplente señor Figueroa en el mismo estado de corrección que la de los señores Puente, Brañez, Rodolfo é Ingunza, que oportunamente fueron incorporados, S. E. declaró la incorporación de los dos primeros señores.

S. E. hizo presente que el señor Capelo, senador electo por el departamento de Loreto, había pasado nota optando por la representación del departamento de Junín, que la ejercía actualmente.

Al procederse á la incorporación del senador suplente por Apurímac, señor Ramos Ocampo, el señor Rodolfo manifestó que el presidente de la Junta Electoral Nacional había oficiado á la junta departamental de Apurímac para que resolviese acerca de la tacha opuesta al expresado señor Ramos Ocampo, referente á la falta de edad que la Constitución exige para el cargo de sena-

dor; lo que comunica á la H. Cámara, en el oficio que entregó á la mesa.

En vista de lo expuesto, S. E. reservó el expediente para su oportunidad.

Estando correctas las credenciales del senador suplente por Piura señor Enrique Forero, S. E. lo declaró incorporado.

El secretario señor Luna, dió lectura al artículo 5o. capítulo 2o. del reglamento interior, que versa sobre la elección del personal de la mesa directiva; y para proceder á ese acto, S. E. suspendió la sesión por pocos minutos, designando previamente como escrutadores á los señores Barrios y Boza.

Continuando la sesión se procedió á la votación con 48 señores sufragantes, cuya mayoría absoluta la constituyen 25 votos.

Practicado el acto en la parte relativa á la elección de presidentes, se obtuvo el siguiente resultado:

#### Para presidente

	votos
Señor Antero Aspíllaga.....	26
„ Julio Normand.....	20
<i>Para 1er. vice-presidente</i>	
Señor Agustín G. Ganoza.....	26
„ A. Seminario y Váscones.	20
<i>Para 2o. vice-presidente.</i>	
Señor Telémaco Orihuela.....	26
„ Juan M. Loli.....	19
„ Enrique Coronel Zegarra.	1
Viciado.....	1
En blanco.....	1

Habiendo alcanzado los señores Aspíllaga, Ganoza y Orihuela la pluralidad absoluta, S. E. los proclamó en sus respectivos cargos.

Suspendida nuevamente la sesión para proceder á la elección de secretarios y prosecretario, con el mismo número de sufragantes, se verificó dicho acto; dando el siguiente resultado:

#### Para secretarios

	votos
Señor M. Teófilo Luna.....	26
„ José M. García.....	26
„ Joaquín Capelo.....	21
„ Carlos B. y Forero.....	21

#### Para prosecretario

Señor Severiano Bezada.....	25
„ J. Antonio Trelles.....	21
„ Luis F. del Solar.....	1
En blanco.....	1

Como los señores Luna, García y Bezada alcanzaran la mayoría absoluta, S. E. los proclamó en sus puestos respectivos.

En seguida prestaron el juramento de ley los señores Aspíllaga, Molina, Figueroa, Llosa, Ganoza, Saez, Otoya, Forero y Morote.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, convocando á los señores senadores para el día de mañana, á las 2 h. 30 m., para proceder á la instalación de la H. Cámara y pasar en seguida á la solemne inauguración de la legislatura ordinaria de 1902.

Por la redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

*3a. y última Junta preparatoria, del lunes 28 de julio de 1902.*

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR CANDAMO

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores:

Icaza	Dianderas G.
Loli	Navarrete
Del Rio	Ganoza
Tester	La Puente
Zegarra	Otoya
Samanés	Normand
Trelles	Aspíllaga
Zárate	La Torre Bueno
Morote	García
Villanneva	Llosa
Solar	Almenara
Mujica	Barrios
La Torre	Coronel Zegarra
Marmanillo	Forero
Hernández	Bezada
Castro	Fernández
Rodulfo	Molina
Figueroa	Basadre y F.
Olabechea	Ward
Boza	Lima y Capelo secretarios.

fué leída y aprobada el acta de la anterior con las observaciones del señor Rodulfo que no constaba en el acta la duda que el señor Capelo manifestó acerca del derecho que tuviera el senador suplente por Puno, señor Molina, para concurrir á esta junta y tomar parte en la votación, encontrándose presentes dos de los tres senadores propietarios y el primer suplente, que constituyen la representación del departamento de Puno; y que con la presencia del señor Molina, resultarían cuatro senadores por el dicho departamento, lo cual sería inadmisibile. Que la mesa al escrutar los votos había faltado á su deber no dando cuenta de la anotación que contenía el voto escrito por un señor senador, en que declaraba que sin pertenecer á ninguno de los partidos existentes en la Cámara, votaba con la lista del partido civil, por sugestión ó influencia del presidente

de la república; que esta intervención, ó lo que fuera, importaba una imposición del jefe del estado; y á este respecto hizo diversas apreciaciones.

S. E. expuso: que el senador suplente señor Molina concurría con perfecto derecho á esta junta, en la que faltaba el señor García Calderón, según su nota de aviso de que se había dado cuenta, así como asistió el expresado señor Molina á la primera junta, á la que no concurrieron los señores Tovar y Bezada; y que, por lo tanto, no había esecutado senador en la junta, como lo suponía el señor Rodulfo. Y refiriéndose S. E. á la anotación del voto escrito de que no dió cuenta y cuya falta se le imputaba, manifestó que esa anotación fué leída por todos los señores de la mesa, pero que la presidencia tuvo por conveniente no hacer mención de ella en la lectura del voto. Que por lo demás, su señoría podía hacer las observaciones y formar los juicios que tuviese á bien, sin referirse á la persona del jefe del estado, que en este asunto nada tiene que ver.

El señor Marmanillo, rectificando lo expuesto por el señor Rodulfo, en la parte que se relaciona con el voto escrito, que desde luego declaró ser suyo, manifestó que él, con la independencia que acostumbra y sin estar afiliado á partido alguno y solo por deferencia y por vínculos de íntima amistad con el jefe del estado, votó libremente y sin imposición de ninguna clase, por la lista que creía era del agrado de S. E. el Presidente de la república, pero no por coacción ó imposición, como lo juzgaba el señor Rodulfo.

El señor Forero pidió constara la declaración del señor Marmanillo.

Tratando el señor Rodulfo de hacer otras indicaciones, S. E. dió por terminado el incidente, manifestando que nada había en discusión:

Se dió cuenta:

De un oficio de la H. Cámara de Diputados, participando que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 50. capítulo II del reglamento interior, han sido electos para formar la nueva mesa directiva, los siguientes señores.

Presidente—H. señor Carlos de Piérola.

1er. Vice-presidente—H. señor Pablo G. Solís.